

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 10.819/2010

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20/09/2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### Resumen del referenciado Presupuesto para 2010

##### INGRESOS

Capítulo.- Denominación.- Euros.

##### A) Operaciones corrientes

- 1; Impuestos directos; 529.500,00
- 2; Impuestos indirectos; 66.000,00
- 3; Tasas y otros ingresos; 130.200,00
- 4; Transferencias corrientes; 1.119.002,14
- 5; Ingresos patrimoniales; 57.238,14

**A) Total operaciones corrientes: 2.091.940,28**

##### B) Operaciones de capital

- 7; Transferencias de cañital; 617.830,59

**B) Total operaciones de capital: 617.830,59**

**Total Presupuesto de Ingresos: 2.519.770,87**

##### GASTOS

Capítulo.- Denominación.- Euros.

- 1; Gastos de personal; 886.410,00
- 2; Gastos en bienes corrientes y servicios; 780.631,52
- 3; Gastos financieros; 2.587,74
- 4; Transferencias corrientes; 80.309,89

**A) Total operaciones corrientes: 1.749.939,15**

- 6; Inversiones reales; 632.033,74

- 7; Transferencias de capital; 83.401,86

- 9; Pasivos financiero; 54.396,12

**B) Total operaciones de capital: 769.831,72**

**Total Presupuesto de Gastos: 2.519.770,87**

**EMPRESA PUBLICA DESARROLLO DE VILLAVICIOSA S.L.**

**Previsión de ingresos para 2010: 190.000,00**

Previsión de gastos para 2010:190.000,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2010

A) Funcionarios.-Nº de Plazas.- Compl. destino.

#### Habilitación Nacional

Secretaria-Interventora. (A1/A2) 1 22

#### Escala Administración General

Subescala Administrativa. (C1) 1 18

Subescala Auxiliar. (C2) 1 15

#### Escala Administración Especial

Subescala Técnica. (A2) 1 22

Personal de Oficios. (C2) 1 15

Policía. (C1) 4 15

Oficial de Policía. (C1) 1 17

#### B) Personal Laboral Fijo

##### Denominación del Puesto de Trabajo

Administrativo de Intervención. (C1) 1 18

Auxiliar Administrativo. (C2) 2 15

Encargado del Cementerio. (C2) 1 15

Limpiadora Dependencias Munic. Agrup. Profesional 1 12

Encargado Biblioteca Municipal. (C1) 1 18

#### C) Personal Laboral Eventual

##### Denominación del Puesto de Trabajo

Arquitecto Técnico (A2) 1 22

Técnico Cultural (A2) 1 16

Encargado de Obras (C2) 1

Técnico Deportivo (C2) 1

Limpiadora Colegio Público. 1

Auxiliar de Consultorio Médico. 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villaviciosa de Córdoba a 25 de octubre de 2010.- El Alcalde, Rafael Rivas Cabello.